

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA

Radicación No. 20 001 31 10 001 **2021 00200 00**

Accionante: LEONARDO FABIO GÁMEZ MAESTRE

Accionado: INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - ICETEX; la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA y a ADISTANCIA (UNAD)

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991 se CONCEDE la impugnación presentada por el accionante contra el fallo de tutela proferido dentro de la acción de la referencia el 21 de julio del año en curso.

ENVÍAR el expediente contentivo de la misma a la Oficina Judicial para que asigne el conocimiento al Honorable Tribunal Superior de esta ciudad, Sala Civil-Familia-Laboral, para lo de su cargo.

NOTIFICAR esta decisión a los interesados por el medio más expedito.

CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado 1 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d23c8eb98595836755ff1202007ebedfa7a31f4bdf01dc4d84885509de1484fc

Documento generado en 03/08/2021 10:16:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>